



UNELLEZ

La Universidad que Siembra

R/0.310/02 117

DEVOLVER FIRMADO

RECTORADO

Barinas, 16 de febrero de 2017

Ciudadana:
Prof. MARITZA FERNÁNDEZ
C.I.N°V- 12.351.676
Presente.-

0598

16-03-2017

Me dirijo a usted, en la oportunidad de comunicarle que de acuerdo con el artículo 20, numeral 9 del Reglamento de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora", artículo 19 de la Ley del Estatuto de la Función Pública y oficio N° VPA/135/2017, de fecha 03/02/2017, suscrito por el Prof. Alberto Herrera, Vicerrector de Producción Agrícola, he decidido removerla del cargo **COORDINADORA DE LA MAESTRÍA EN GERENCIA Y PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL-PORTUGUESA**, a partir de la presente fecha, sin perjuicio de continuar en el ejercicio del cargo nominal, que venía desempeñando antes de su designación.

Tal decisión obedece a la naturaleza jurídica del cargo, la cual es, de libre nombramiento y remoción, que no goza de estabilidad y por tanto, no es necesario la tramitación de procedimiento administrativo alguno por faltas imputadas al funcionario, basta la potestad discrecional del jerarca que lo designó. En tal sentido, se le informa que deberá hacer entrega, de conformidad con las Normas para Regular la Entrega de los Órganos y Entidades de la Administración Pública y sus Respectivas Oficinas o Dependencias, publicadas en Gaceta Oficial N° 39.229, de fecha 27 de julio de 2009. Notificación que se hace de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos. Igualmente y en nombre de la comunidad universitaria, agradezco el empeño y esfuerzo desplegado por usted en el cumplimiento de sus funciones.

Sin más a que hacer referencia, se suscribe.

Atentamente,

Dr. ALBERTO QUINTERO
RECTOR



C.C. RRRHH
C.C. VPA

Unidad de Registro y Archivo

Luis Segura
946

UNELLEZ

La Universidad que Desea

RECTORADO

Barinas, 10 de enero de 2017

Señor
Ing. **FREDDY ANGOLA**
C.I. N° 14.324.272
Barinas

Me dirijo a usted, en la oportunidad de comunicarle que de acuerdo con el artículo 20, numeral 9 del Reglamento de la Universidad Nacional Experimental de Barinas Occidentales "Ezequiel Zamora", artículo 19 de la Ley del Estatuto de la Administración Pública, y oficio N° RRHH/0871/2016, de fecha 16/12/2016 suscrito por el Sr. Juanis Perez Jefe de Recursos Humanos, he decidido removerlo del cargo **COORDINADOR DE NÓMINA-RRHH**, a partir de la presente fecha, sin perjuicio de continuar en el ejercicio del cargo nominal, que venía desempeñando antes de su designación y en la unidad de adscripción a la cual pertenece.

Tal decisión obedece a la naturaleza jurídica del cargo, la cual es, de libre contratación y remoción, que no goza de estabilidad y por tanto, no es necesario la iniciación de procedimiento administrativo alguno por faltas imputadas al funcionario, así como la potestad discrecional del jerarca que lo designó. En tal sentido, se le informa que deberá hacer entrega, de conformidad con las Normas para Regular la Entrega de los Órganos y Entidades de la Administración Pública y sus Respectivas Oficinas o Dependencias, publicadas en Gaceta Oficial N° 39.229, de fecha 27 de julio de 2005, la notificación que se hace de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos. Igualmente y en nombre de la Universidad Universitaria, agradezco el empeño y esfuerzo desplegado por usted en el cumplimiento de sus funciones.

Con más a que hacer referencia, se suscribe.

Atentamente,

Dr. ALBERTO QUINTERO
RECTOR

Recursos Humanos
Barinas



Recibido:
Freddy Angola
11/01/17
3:45.
3:33 PM
ARMANDO
11/01/17



UNELLEZ

La Universidad que Siembra

R/0420/03/17

DEVOLVER FIRMADO

CREDENCIAL

Quien suscribe Dr. ALBERTO QUINTERO, titular de la cédula de identidad N° V- 11.468.002, en mi condición de Rector de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora "UNELLEZ", designado mediante Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.871, Resolución N° 046 de fecha 17/03/2016, de acuerdo a oficio N° S/N, de fecha 24/01/2017 suscrito por el Prof. Lino Rodríguez, Secretario Ejecutivo de Extensión, informo que este Despacho Rectoral ha decidido OTORGAR la responsabilidad a la ciudadana **ZORELIS DEL VALLE GARCÍA**, titular de la cédula de identidad N° V-16.383.158, de la Coordinación de la Sala Socio Comunitaria de la UNELLEZ, a partir de la presente fecha.

En tal sentido, es de importancia resaltar que dicha Credencial, constituye solamente un mérito en su historia laboral y no genera ninguna incidencia presupuestaria.

En Barinas, a los trece (13) días del mes de marzo de 2017

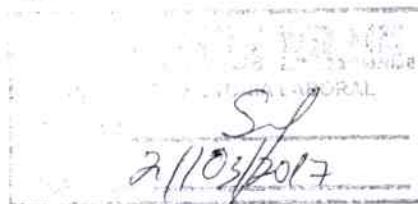


Atentamente,

Dr. ALBERTO QUINTERO
RECTOR



C.C. OPEI
C.C. Expediente Laboral
C.C. Secretaría Ejecutiva de Extensión
AQ/Gr



Handwritten signature and date:
20/03/2017
4:15 pm.



UNELLEZ



La Universidad que Siembra

0453/03/2017

C R E D E N C I A L

Quien suscribe Dr. ALBERTO QUINTERO, titular de la cédula de identidad N° V- 11.468.002, en mi condición de Rector de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora "UNELLEZ", designado mediante Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.871, Resolución N° 046 de fecha 17/03/2016, y de acuerdo a Punto de Cuenta N° 165, de fecha 07/02/2017 suscrito por la Dra. Arlene Vergaras, Vicerrectora de Planificación y Desarrollo Social, informo que este Despacho Rectoral ha decidido OTORGAR la responsabilidad a la ciudadana **YESENIA LISBETT GONZÁLEZ MONTOYA**, titular de la cédula de identidad N° V-10.562.787, del Subprograma Medicina Integral Comunitaria del Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social, con efecto a partir del 23/02/2017.

En tal sentido, es de importancia resaltar que dicha Credencial, constituye solamente un mérito en su historia laboral y no genera ninguna incidencia presupuestaria.

En Barinas, a los trece (13) días del mes de marzo de 2017.

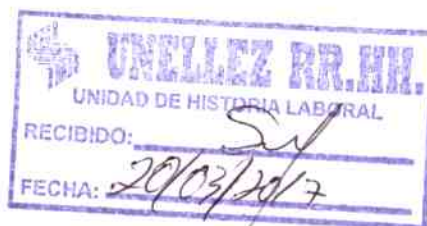
Atentamente

Dr. ALBERTO QUINTERO
RECTOR



Nota: esta Orden Rectoral sustituye la N° R/0338/17 de fecha 23/02/2017

C.C. OPEI
C.C. Expediente Laboral
C.C. VPDS
AQ/Gr





UNELLEZ

La Universidad que Siembra

0370/03/2017

C R E D E N C I A L

Quien suscribe Dr. ALBERTO QUINTERO, titular de la cédula de identidad N° V- 11.468.002, en mi condición de Rector de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora "UNELLEZ", designado mediante Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.871, Resolución N° 046 de fecha 17/03/2016, y de acuerdo a oficio S/N, de fecha 17/01/2017 suscrito por el Ing. Óscar Abreu Secretario Ejecutivo de Estudios a Distancia, informo que este Despacho Rectoral ha decidido OTORGAR la responsabilidad al ciudadano JORGE QUINTERO, titular de la cédula de identidad N° V-7.595.368, de la Coordinación de la Unidad de Recursos Tecnológicos de Estudios a Distancia del Vicerrectorado de Producción Agrícola, a partir de la presente fecha

En tal sentido, es de importancia resaltar que dicha Credencial, constituye solamente un mérito en su historia laboral y no genera ninguna incidencia presupuestaria.

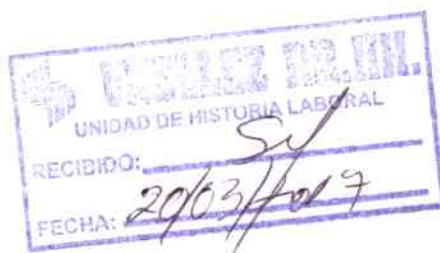
En Barinas, a los seis (06) días del mes de marzo de 2017.

Atentamente,

Dr. ALBERTO QUINTERO
RECTOR



C.C. Secretaría Ejecutiva de Estudios a Distancia
C.C. Expediente Laboral
AQ/Gr



DEVOLVER FIRMADO



UNELLEZ

La Universidad que Siembra

0404/03/2017

Herrera

16-03-2017

CREDENCIAL

Quien suscribe Dr. ALBERTO QUINTERO, titular de la cédula de identidad N° V- 11.468.002, en mi condición de Rector de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora "UNELLEZ", designado mediante Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.871, Resolución N° 046 de fecha 17/03/2016, y de acuerdo a oficio N° VPA/264/2017, de fecha 02/03/2017 suscrito por el Prof. Alberto Herrera, Vicerrector de Producción Agrícola de la UNELLEZ, informo que este Despacho Rectoral ha decidido OTORGAR la responsabilidad al ciudadano **Prof. ALBERTO JOSÉ CADEVILLA SOTO**, titular de la cédula de identidad N° V-12.090.330, de la Coordinación de la Especialización en Derecho Agrario y Ambiental-Portuguesa, a partir de la presente fecha.

En tal sentido, es de importancia resaltar que dicha Credencial, constituye solamente un mérito en su historia laboral y no genera ninguna incidencia presupuestaria.

En Barinas, a los siete (07) días del mes de marzo de 2017.

Atentamente,

Dr. ALBERTO QUINTERO
RECTOR



C.C. Secretaría Ejecutiva de Postgrado
C.C. Expediente Laboral
C.C. VPA
AQ/Gr



DEVOLVER FIRMADO



UNELLEZ

La Universidad que Siembra

0408/03/2017

[Handwritten signature]

16-03-2017

CREDENCIAL

Quien suscribe Dr. ALBERTO QUINTERO, titular de la cédula de identidad N° V- 11.468.002, en mi condición de Rector de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora "UNELLEZ", designado mediante Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.871, Resolución N° 046 de fecha 17/03/2016, y de acuerdo a oficio N° VPA/262/2017, de fecha 02/03/2017 suscrito por el Prof. Alberto Herrera, Vicerrector de Producción Agrícola de la UNELLEZ, informo que este Despacho Rectoral ha decidido OTORGAR la responsabilidad a la ciudadana **CARMEN PÉREZ**, titular de la cédula de identidad N° V-10.729.397, de la **Coordinación del Subprograma Sociología del Desarrollo-Portuguesa**, a partir de la presente fecha.

En tal sentido, es de importancia resaltar que dicha Credencial, constituye solamente un mérito en su historia laboral y no genera ninguna incidencia presupuestaria.

En Barinas, a los siete (07) días del mes de marzo de 2017.

Atentamente,

Dr. ALBERTO QUINTERO
RECTOR



C.C. OPEI
C.C. Expediente Laboral
C.C. VPA
AQ/Gr



UNELLEZ

La Universidad que Siembra

0451/03/2017

Barinas, 15 de marzo de 2017

Ciudadano:

GIUSEPPE GANGI SCAFIDI

C.I.N° V-8.039.026

Personal Administrativo Ordinario

Presente.-

Muy respetuosamente me dirijo a usted con un cordial saludo, en la oportunidad de informarle que este despacho ha decidido que su persona ya no será el responsable de la **Coordinación de FAMES de la UNELLEZ**, a partir de la presente fecha. En tal sentido, se le informa que deberá hacer entrega formal, de las actividades ejecutadas y por realizar al ciudadano José Ydrogo en carácter de nuevo responsable de la misma.

Sin más a que hacer referencia, se suscribe.

Atentamente,

Dr. ALBERTO QUINTERO
RECTOR



C.C. Expediente laboral

C.C. Coordinación General de Desarrollo Estudiantil

AQ/Gr





UNELLEZ

La Universidad que Siembra

0449/03/17

C R E D E N C I A L

Quien suscribe Dr. ALBERTO QUINTERO, titular de la cédula de identidad N° V- 11.468.002, en mi condición de Rector de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora "UNELLEZ", designado mediante Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.871, Resolución N° 046 de fecha 17/03/2016, informo que este Despacho Rectoral ha decidido OTORGAR a la ciudadana VILMA VARGAS, titular de la cédula de identidad N° V-12.205.713, la responsabilidad de las Ordenaciones de Pago del Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social, a partir de la presente fecha.

En tal sentido, es de importancia resaltar que dicha Credencial, constituye solamente un mérito en su historia laboral y no genera ninguna incidencia presupuestaria.

En Barinas, a los quince (15) días del mes de marzo de 2017.

Atentamente,

Dr. ALBERTO QUINTERO
RECTOR



C.C. OPEI
C.C. Expediente Laboral
C.C. VPDS
AQ/Gr





UNELLEZ

La Universidad que Siembra

0450/03/2017

Barinas, 15 de marzo de 2017

Ciudadana:

Lcda. IRIS HERNÁNDEZ

C.I.N° V-14.341.846

Personal Administrativo Ordinario

Presente.-

Muy respetuosamente me dirijo a usted con un cordial saludo, en la oportunidad de informarle que este despacho ha decidido que su persona ya no será la responsable de la **Coordinación de Ordenación de Pago del Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social**, a partir de la presente fecha. En tal sentido, se le informa que deberá hacer entrega formal, de las actividades ejecutadas y por realizar a la Lcda. Vilma Vargas en carácter de nueva responsable de la misma.

Sin más a que hacer referencia, se suscribe.

Atentamente,

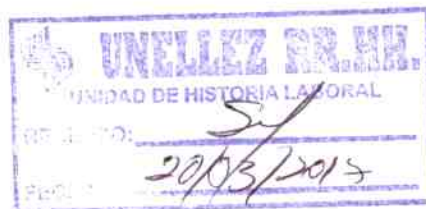
Dr. ALBERTO QUINTERO
RECTOR



C.C. Expediente laboral

C.C. VPDS

AQ/Gr



UNELLEZ

0452/03/2017

La Universidad que Siembra

C R E D E N C I A L

Quien suscribe Dr. ALBERTO QUINTERO, titular de la cédula de identidad N° V- 11.468.002, en mi condición de Rector de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora "UNELLEZ", designado mediante Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.871, Resolución N° 046 de fecha 17/03/2016, informo que este Despacho Rectoral ha decidido OTORGAR al ciudadano JOSÉ YDROGO, titular de la cédula de identidad N° V-9.821.994, la responsabilidad de la Coordinación de FAMES de la UNELLEZ, a partir de la presente fecha.

En tal sentido, es de importancia resaltar que dicha Credencial, constituye solamente un mérito en su historia laboral y no genera ninguna incidencia presupuestaria.

En Barinas, a los quince (15) días del mes de marzo de 2017.

Atentamente,

Dr. ALBERTO QUINTERO
RECTOR



C.C. OPEI
C.C. Expediente Laboral
C.C. Coordinación General de Desarrollo Estudiantil
AQ/Gr





UNELLEZ

La Universidad que Siembra

0369/03/2017

CREDENCIAL

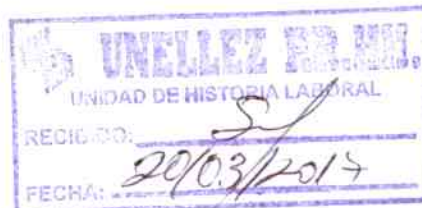
Quien suscribe Dr. ALBERTO QUINTERO, titular de la cédula de identidad N° V- 11.468.002, en mi condición de Rector de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora "UNELLEZ", designado mediante Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.871, Resolución N° 046 de fecha 17/03/2016, y de acuerdo a oficio S/N, de fecha 17/01/2017 suscrito por el Ing. Óscar Abreu Secretario Ejecutivo de Estudios a Distancia, informo que este Despacho Rectoral ha decidido OTORGAR la responsabilidad al ciudadano **CARLOS LUGO**, titular de la cédula de identidad N° V-9.987.104, de los Proyectos, Orientación y Asesoría Legal de la Secretaría Ejecutiva de Estudios a Distancia, a partir de la presente fecha hasta el 31/12/2017.

En tal sentido, es de importancia resaltar que dicha Credencial, constituye solamente un mérito en su historia laboral y no genera ninguna incidencia presupuestaria.

En Barinas, a los seis (06) días del mes de marzo de 2017.

Atentamente

Dr. ALBERTO QUINTERO
RECTOR



C.C. Secretaría Ejecutiva de Estudios a Distancia
C.C. Expediente Laboral
AQ/Gr

ANTECEDENTE DE SERVICIO								FP-023		
DATOS PERSONALES										
APELLIDOS Y NOMBRES					CÉDULA DE IDENTIDAD					
Moreno Herrera Glenis Oxalida					V- 11.191.698					
INGRESO					EGRESO					
FECHA			CARGO		FECHA			CARGO		
Día	Mes	Año			Día	Mes	Año			
16	01	1995	Mecanografa		16	01	2017	Archivista Jefe		
CONDICIÓN LABORAL										
Fijo: (x)					Contratado: ()					
INGRESO					EGRESO					
REMUNERACIÓN					REMUNERACIÓN					
Sueldo Base			40,816		Sueldo Base			87.642,00		
Prima por Hijo			0		Prima por hijo			0		
Prima por Hogar			0		Prima por Hogar			0		
Prima Profesional			0		Prima Profesional			0		
Prima de Antigüedad			0		Prima por antigüedad			0		
TOTAL			40,816		TOTAL			87.642,00		
TIPO DE EGRESO					PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES					
Traslado			-		SI ()			NO (x)		
Culminación de Contrato			-							
Jubilación			-		MONTO COBRADO Bs.: 0					
Renuncia			x		Anticipo de prestaciones sociales: Bs. 11,00 (14/12/2010)					
Los sueldos están representados con el valor actual, posterior a la reconversión monetaria del 01/01/2008.										
AREA DE VALIDACIÓN										
Coordinación de Ingreso y Desarrollo					Sello		Va sin enmiendas, cualquier alteración anula su validez			
APROBACIÓN										
Esp. Yoanis Pérez JEFE DE RECURSOS HUMANOS								FECHA		
								Día	Mes	Año
								22	03	2017

Elaborado por: Lcda. Gloria Velazco
 Analista Especialista de Recursos Humanos